



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias

The admiralty of Castile and the first expeditions and settlements in the Canaries

Rafael SÁNCHEZ SAUS

Universidad de Cádiz

RESUMEN

Estudio histórico-genealógico sobre los primeros conquistadores castellanos en Canarias, a finales del siglo XIV y comienzos del XV, sus relaciones mutuas de parentesco o afinidad profesional, las que les vinculaban a los Almirantes de Castilla e, indirectamente, a Jean de Béthencourt. Principales personajes: Martín Ruiz de Avendaño, Gonzalo Pérez Martel, Álvaro Becerra, Juan de Béthencourt.

PALABRAS CLAVE: Almirantes de Castilla. Sevilla. Canarias. Atlántico en los siglos XIV y XV.

ABSTRACT

An historico-geneological study of the first Castilian conquerors of the Canaries at the end of the fourteenth century and the beginning of the fifteenth, their relations of parentage or professional affinity and ties to the Admirals of Castile and, indirectly, to Jean de Béthencourt. The principal personages: Martín Ruiz de Avendaño, Gonzalo Pérez Martel, Álvaro Becerra, Juan de Béthencourt.

KEY WORDS: Admirals of Castile. Seville. Canaries. The Atlantic in the fourteenth and fifteenth centuries.

SUMARIO: Introducción. 1. Martín Ruiz de Avendaño. 2. Gonzalo Pérez Martel. 3. Alvaro Becerra. 4) Juan de Bethencourt. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

En un trabajo reciente hemos tenido ocasión de profundizar en el conocimiento del grupo de linajes andaluces que tanta importancia tuvieron en los primeros tiempos de la presencia castellana en Canarias¹. En la línea ya trazada por Miguel Angel Ladero en su clásico “Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)”², hemos podido constatar que la conocida expedición organizada por Gonzalo Pérez Martel en 1393, así como otras que en esos años se prepararon, fue obra de un entorno sevillano mucho más amplio e interrelacionado de lo hasta ahora imaginable.

En efecto, además del grupo Peraza-Martel-Las Casas, esencial desde luego para los asuntos canarios a lo largo de toda la fase señorial del archipiélago, aparecían, formando parte del sustrato económico y político que hizo posible las expediciones, personajes de peso de otros linajes de fuerte raigambre en la Sevilla de fines del siglo XIV y principios del XV como los de Mendoza, Saavedra, Monsalve, Melgarejo o Guevara, pero sobre todo de los Marmolejo, Martínez de Medina y Fuentes.

A través de algunos de estos personajes se nos hacía patente la estrecha vinculación de este entorno sevillano con el almirantazgo de Castilla, relación que hasta ahora no ha sido, a nuestro juicio, suficientemente valorada y que suele circunscribirse, de manera tácita, a la que se dice sostuvieron los Las Casas con el almirante don Diego Hurtado de Mendoza. Sin embargo, como podremos comprobar, los lazos eran más amplios y, en muchos casos, establecidos con anterioridad al surgimiento de la empresa canaria. Más revelador aún parece que otros personajes conocidos por su participación en los asuntos canarios y ajenos en principio a la sociedad sevillana, como Martín Ruiz de Avendaño o el propio Juan de Bethencourt, muestren lazos de parentesco o afinidad de variable intensidad con diversos almirantes, como veremos, lo que indudablemente aquilata el papel del almirantazgo ya desde los primeros tiempos y añade una nueva dimensión a la presencia de estos navegantes y aventureros en aguas atlánticas. Como es sabido, la escasa documentación conservada no registra mención alguna de la intervención del almirantazgo de Castilla en Canarias, mas quizá sea posible romper ese absoluto silencio documental a través del procedimiento indirecto, pero en buena medida infalible, que supone el recurso a las relaciones de interés o parentesco que existieron entre algunos personajes señeros de los primeros tiempos de la presencia castellana en Canarias, o del entorno sevillano que en buena medida la hizo posible, y los sucesivos almirantes.

¹ SÁNCHEZ SAUS, Rafael, “Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias”, *En la España Medieval* (Madrid) 25 (2002) 381-401. Presentado inicialmente como ponencia en las II Jornadas Rubicenses celebradas en Yaiza (Lanzarote), del 31 de Mayo a 2 de Junio de 2001.

² LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)” *Anuario de Estudios Atlánticos* (La Laguna) 24 (1977) 125-164. Incluido en *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV*, Cádiz, 1998, pp. 487-520.

El objetivo de este trabajo no es otro, pues, que el de hacer patentes los lazos existentes entre el almirantazgo y algunos personajes de especial significación en los primeros años de la intervención castellana sobre las Islas, lazos que, naturalmente, ni poseen la misma intensidad para todos, ni dejan de plantear problemas o dudas, ni podemos esperar siempre que se nos revelen en el momento en que más oportunos nos serían, es decir, cuando crónicas y documentos nos muestran a dichos personajes actuando en Canarias. Los hombres sobre quienes centraremos nuestras pesquisas serán Martín Ruiz de Avendaño, Gonzalo Pérez Martel, Alvaro Becerra y Juan de Bethencourt, pertenecientes todos ellos a los primerísimos tiempos de la exploración, asentamientos y conquistas, aunque a lo largo de estas páginas aparecerán otros muchos que tuvieron un destacado papel en los asuntos canarios de aquellos tiempos pioneros y de los que inmediatamente les siguieron.

1. MARTÍN RUIZ DE AVENDAÑO

De entre las posibles expediciones castellanas a Canarias en el último cuarto del siglo XIV, anteriores a la tan conocida de 1393, sólo la que hipotéticamente habría arribado a Lanzarote en 1377, mandada por el vizcaíno Martín Ruiz de Avendaño, mantiene visos de verosimilitud³. Este marino ha sido identificado con el del mismo nombre que en 1397 dirigía, con Martín Ruiz de Arteaga, las operaciones navales contra Portugal en las costas gallegas y que en 1405 estaba al frente de la flota de cuarenta naos concentradas en Santander con órdenes de Enrique III de instalarse en Bretaña y proteger de los corsarios ingleses las rutas atlánticas⁴.

Por otra parte, Martín Ruiz de Avendaño no era sólo un experimentado hombre de mar, sino el representante de uno de los principales linajes vizcaínos del momento. Nacido entre 1340 y 1350⁵, fue señor de Villarreal de Alava y de las casas de Urquizu y Olaso. Igualmente, fue ballestero mayor de Juan I y de Enrique III⁶.

³ Idem, *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV y XV)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, 17. La historicidad del viaje ya fue reivindicada por ÁLVAREZ DELGADO, Juan, *Episodio de Avendaño. Aurora histórica de Lanzarote*, La Laguna, 1957.

⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, Madrid, 1959, pp. 78 y 87. Martín Ruiz de Avendaño es citado en varias ocasiones en *El Victorial* como capitán de la flota castellana. Pero Niño, que mandaba tres galeras y actuó por su cuenta durante toda la campaña, recriminó al vizcaíno lo que entendía pasividad y no era sino cumplimiento estricto de las órdenes reales. DíEZ DE GAMES, Gonzalo, *El Victorial. Crónica de don Pero Niño*, Madrid, 1989, pp. 136, 172, 175, 201.

⁵ ÁLVAREZ DELGADO, Juan, *ob. cit.*, p. 19.

⁶ SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, 2000, p. 565. SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696 (edición facsimilar, Bilbao, 1988), vol. 1, p. 435 esclarece aspectos esenciales de su genealogía y personalidad, pero se equivoca al decir que murió en 1410 durante el cerco de Antequera, ya que el caído en esa ocasión fue su nieto homónimo, joven que debía contar una veintena de años. Para la muerte de nuestro Martín Ruiz de Avendaño parece preferible el año de 1413 que propone ÁLVAREZ DELGADO, Juan, *ob. cit.*, p. 21, ya que hacia 1412 se le sabe fuertemente implicado en los bandos vizcaínos.

La faceta naval de Martín Ruiz debió verse fuertemente incentivada por el hecho de ser hijo de doña Mayor González de Tovar, hija de un Juan González de Tovar sobre quien Salazar y Castro duda si fuere el almirante mayor de este nombre o bien el hermano que tuvo Fernán Sánchez de Tovar, también almirante de Castilla y padre del anterior⁷. A nuestro juicio, esta duda debe resolverse a favor del hermano de Fernán Sánchez, muerto en 1366 por Pedro I para vengar la traición de éste, pues hay que descartar que Martín Ruiz de Avendaño, quien debió nacer como muy tarde hacia 1355 para poder protagonizar la arribada a Canarias de 1377, pudiese ser nieto de quien moría aún joven en 1385⁸. Por tanto, Martín Ruiz resulta ser sobrino-nieto del almirante Fernán Sánchez de Tovar, cuyas fechas de ejercicio del cargo, entre 1373 y 1384, incluyen el año de la aventura canaria de nuestro personaje. Debe recordarse, por otra parte, que el abuelo de Martín, Juan Fernández, sirvió también en la armada castellana con ocasión de la guerra de Pedro I con Aragón⁹, capitaneando una de las galeras reales, por lo que la relación del linaje con las cosas de la mar no podía ser más estrecha.

La vinculación de Martín Ruiz de Avendaño con el almirantazgo, más allá de estos estrechos lazos familiares está asegurada, por otra parte, por las misiones en el Golfo de Vizcaya y en el Cantábrico a las que ya nos hemos referido. De hecho, en 1397 aparecía como hombre de confianza del almirante, a la sazón Diego Hurtado de Mendoza, para la percepción de los quintos y de todos los derechos que pudiesen pertenecer al almirantazgo de resultas de las operaciones navales contra los portugueses¹⁰. Por esto y por todo lo anterior es por lo que creemos que la expedición a Canarias que mandó en 1377 hubo de hacerse, como mínimo, con conocimiento y autorización del almirantazgo, sin que cueste nada suponer una más estrecha dependencia de lo que esos términos suponen. La intención, quizá prevenir movimientos portugueses en esas aguas, ya que el reino vecino hizo justamente

⁷ SALAZAR Y CASTRO, L., idem. ÁLVAREZ DELGADO, J., *ob. cit.*, pp. 17-18, yerra al suponerlo primo hermano del almirante Fernán Sánchez de Tovar, lo que deduce de una información errónea de Lope García de Salazar, según la cual Juan Fernández de Tovar, el abuelo de Martín Ruiz, era padre y no hermano del almirante Fernán Sánchez de Tovar.

⁸ El árbol genealógico de los Tovar y una semblanza del linaje en SÁNCHEZ SAUS, Rafael, *Linajes Sevillanos Medievales*, 2 vols., Sevilla, 1991, pp. 314-315 y 418.

⁹ En 1359 mandaba una galera y su hermano otra. Era Almirante don Egidio Bocanegra. Véase LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónica del Rey Don Pedro*, edición de Cayetano Rosell, Madrid, 1953, p. 495.

¹⁰ En el informe de Fernando Alfonso a Enrique III sobre la guerra naval en Galicia, de 8 de septiembre de ese año, se dice "...vuestra merçet devia enviar mandar e declarar en que manera se debe partir lo que se tomase en esta armada, así de galeas como de naos ca aquí no viene ordenança alguna dello salvo que unos dizen de una manera e otros de otra e segunt sus dichos de los mas e Martin Ruyz, fijo de Juan de San Juan que dize que trahe poder del almirante para que recudan a el en su nombre con el quinto e con los derechos que al almirante pertenesçen, creo que muy poco avra la vuestra merçet de lo que se tomare o non nada." SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *ob. cit.*, p. 161. El texto indica claramente la filiación de Martín Ruiz y lo inserta sin lugar a dudas en la casa de Urquizu, cuyo primer señor de Villarreal fue Juan de San Juan. Aunque no se diga expresamente, el texto produce la impresión de que Juan de San Juan vivía aún —aunque murió antes de 1408—, lo que permitiría concluir que su hijo Martín debía ser muy joven en 1377, algo que también se extrae del hecho de que fuese nieto de Juan Fernández de Tovar, ejecutado en 1366, y de que él mismo muriese hacia o en 1413. Ello refuerza aún más la posibilidad de que el viaje contase con la protección de su pariente el almirante.

entonces movimientos diplomáticos que podían amenazar las pretensiones nunca ocultadas de Castilla¹¹.

2. GONZALO PÉREZ MARTEL

La expedición de 1393 es la primera suficientemente documentada gracias al muy conocido relato, breve pero sustancioso, de la *Crónica del rey don Enrique III*, escrita por el canciller López de Ayala¹². Aunque en ella no se menciona al capitán efectivo de la armada, tanto Rumeu de Armas como Ladero Quesada estiman que éste pudo ser el caballero sevillano Gonzalo Pérez Martel¹³, el cual, aun en el caso de que no llegara a embarcarse, fue el indudable gestor de la expedición¹⁴. Puesto que en trabajo reciente, citado al comienzo, hemos dado cuenta de la red de parentescos que respaldaron la acción de Martel, no nos proponemos ahora sino señalar los vínculos específicos que a lo largo de muchos años unieron a este personaje, y a sus parientes más próximos, con las personas de varios almirantes mayores y con la propia institución del almirantazgo de Castilla.

Dichos vínculos pudieron ser efectivos desde la misma cuna de Gonzalo Pérez si, como se afirma, fue hijo de Alfonso Pérez Martel y de doña Estefanía Mathé, hija del que fuera ilustre almirante mayor de Castilla don Juan Mathé de Luna, del que resultaría nieto, por tanto, el expedicionario de 1393¹⁵. Esta vinculación, con ser fortísima en el plano del parentesco, podría imaginarse disminuida por la circunstancia de la pronta muerte del almirante Mathé de Luna, en 1299, muy lejana al momento en que Gonzalo Pérez podría haberse beneficiado de la sombra protectora del abuelo e inclinado por su efecto a las cosas de la mar, pero lo cierto es que otros parientes pudieron muy bien recoger ese legado y mantenerlo vivo hasta los tiempos de Gonzalo. Me refiero, en primer lugar, a los Mendoza sevillanos tras el enlace de Mayor de Mendoza, hija de Juan Fernández de Mendoza, con Fernán Matheos, hijo del almirante. Aunque las singulares condiciones bajo las que se efectuó ese matrimonio obligaron a la descendencia al uso del apellido Mendoza, si bien

¹¹ En 1376 y en 1377 el papa concedió al rey de Portugal, don Fernando, la décima sobre las rentas eclesiásticas para financiar la “guerra futura contra os agarenos de Granada e Belamarim”. BORGES COELHO, A., *Raízes da expansao portuguesa*, Lisboa, 1985, p. 16.

¹² *Crónica del rey don Enrique III*, edición de Cayetano Rosell, Madrid, 1953, cap. XX, p. 214.

¹³ RUMEU DE ARMAS, Antonio, *España en el Africa atlántica*, 2ª edición ampliada, Las Palmas, 1996, vol. 1, p. 70. LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, p. 501; *Los primeros europeos...*, p. 18. Las razones de esta adscripción en nuestro “Nuevos datos y sugerencias...”, pp. 382-383, nota 4.

¹⁴ ÁLVAREZ DELGADO, J., *ob. cit.*, p. 49-51, cree que la expedición se realizó entre septiembre y octubre de 1393 y que Pérez Martel la gestionó desde 1390.

¹⁵ GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, 3 vols., Madrid, 1922-1928, vol. 1, p. 281. Debemos aceptar esa hipótesis, puesto que no podemos combatirla con mejores datos y no conocemos los que manejó esta autora, pero sorprende la distancia temporal entre Gonzalo Pérez y su presunto abuelo, el almirante, fallecido en 1299, sobre todo porque las primeras noticias sobre aquél son de hacia 1370, cuando ya era veinticuatro de Sevilla. Hay que valorar también que su hijo Fernán Peraza vivió hasta 1452, por lo que Gonzalo Pérez no debía ser de edad avanzada en 1393. Todo invita a que exista una generación más entre Juan Mathé de Luna y Gonzalo Pérez Martel.

conservando las armas de Luna y enterrándose en la capilla que fundara Juan Mathé en la catedral, no cabe duda de que la relación con el almirantazgo se mantuvo. Así Fernán Yáñez de Mendoza, nieto de Fernán Matheos y sobrino de Gonzalo Pérez Martel, fue lugarteniente del almirante don Diego Hurtado de Mendoza hacia 1400 y mandó una de las galeras castellanas que en 1407 derrotaron a la flota conjunta de Túnez, Granada y Tremecén en aguas de Gibraltar ya bajo el almirantazgo de don Alonso Enríquez. El mismo personaje estaba casado con Leonor de Guevara, hija de Fernán Martínez de Guevara, alcaide de las atarazanas de Sevilla, otro puesto fundamental de la Sevilla naviera y mercantil, así como del organigrama del almirantazgo.

Entre otros, Fernán Yáñez de Mendoza tuvo un hermano, llamado Diego Fernández, importante oligarca hispalense. Aunque no se le observa ninguna actividad relacionada con el mar, merece consignarse su matrimonio con Francisca Alonso Portocarrero, hija de Alfonso Fernández Portocarrero, uno de los principales señores andaluces en los años de los primeros Trastámaras. Este personaje era nieto del célebre almirante don Alonso Jofré Tenorio, quien poseyó el oficio entre 1314 y 1340. Tras la persecución de Pedro I contra los Tenorio, que prácticamente los llevó a la extinción, la representación de este linaje en Sevilla había pasado de hecho a Alfonso Fernández, quien en 1373 poseía y dotó de nuevo la capilla fundada por el almirante en el patio de los Naranjos de la catedral. Que la huella del almirante Tenorio seguía viva en los Portocarrero es algo visible en las actividades navales de alguno de sus miembros y en la política matrimonial del linaje. Por otra parte, y confirmando esta doble inclinación de Portocarreros y Mendozas, una hija del matrimonio formado por Diego Fernández de Mendoza y Francisca Alonso Portocarrero, Isabel de Mendoza, casó posteriormente con Diego de Tovar, hijo y nieto de los almirantes de Castilla de ese apellido, ya mencionados¹⁶.

Los dos hermanos Mendoza, sobrinos de Gonzalo Pérez Martel, a quienes hemos dedicado las líneas inmediatas, permiten asegurar la perduración de los vínculos con el almirantazgo –no sólo con los almirantes de su época sino con la tradición más emblemática de lo mucho que el almirantazgo suponía en la ciudad– en el entorno familiar más inmediato a Gonzalo Pérez Martel. Pero, abundando en la misma idea y sin abandonar a los Mendoza, aún cabría señalar un importante precedente en la generación anterior a Gonzalo Pérez Martel: Alvar Díaz de Mendoza, que fuera capitán de galeras de Castilla durante el reinado de Pedro I, había casado con Teresa Jofré Tenorio, hija del almirante don Alonso. Este Alvar Díaz era primo hermano de Mayor de Mendoza, la mujer de Fernán Matheos, tío carnal a su vez de Gonzalo Pérez Martel. A estas alturas, cuando tantas y tan explícitas relaciones cabe señalar entre el almirantazgo de Castilla y los Mendoza durante todo el periodo de nuestro interés, podríamos recordar que fue un Mendoza, Ruy López, ricohombre y alcalde mayor de Sevilla, el primer almirante mayor de la mar, confirmando con

¹⁶ Todo lo hasta aquí reseñado acerca de Marteles, Mendozas, Tenorios, Portocarreros y Mathé de Luna, con sus fuentes y referencias, puede seguirse en los apartados correspondientes de nuestro *Linajes Sevillanos Medievales*, ya citado.

este título los privilegios reales entre 1254 y 1260, lo que no había hecho Ramón Bonifaz¹⁷.

Abandonando ya el ámbito de los ancestros de Gonzalo Pérez Martel y de su parentesco con los Mathé de Luna y los Mendoza, debemos consignar ahora la existencia de su hermana Inés, casada con Francisco Fernández Marmolejo¹⁸. Este fue contador mayor de Juan I y uno de los principales financieros de la Sevilla de fines del XIV, asociado frecuentemente con su primo hermano, Alonso Fernández Marmolejo, y con Nicolás Martínez de Medina.

No es éste el momento de reiterar la incidencia que sobre las posibilidades de financiación de las primeras expediciones canarias tuvo este grupo protoconverso¹⁹, extraordinariamente situado en el concejo sevillano y en la corte, sino de centrarnos en sus relaciones con el almirantazgo, que también las tuvo, y muy intensas, desde tiempos remotos. Estas se inician gracias al parentesco, seguro pero no determinado, de los Marmolejo con Fernán Pérez Maimón, con el que compartieron la capilla funeraria de San Andrés, en la catedral hispalense. Fernán Pérez Maimón, cuyo origen hebreo se ha dado como muy probable, aunque no nos parezca tan claro, fue veinticuatro de Sevilla, canciller del sello de la poridad y, entre 1295 y 1300, almirante de Castilla, compartiendo el oficio con su gran amigo Juan Mathé de Luna hasta la muerte de éste²⁰.

Estos tempranos vínculos familiares de los Marmolejo con los almirantes tendrían continuidad años más tarde merced a la relación que, al parecer, se estableció entre el almirante Diego Hurtado de Mendoza y Leonor Fernández, hija de Alonso Fernández Marmolejo, de la que habrían podido nacer dos hijas, Leonor e Inés Fernández²¹. Esto, en principio, no debe extrañar en tiempos en que resultaba tan

¹⁷ PÉREZ-EMBID, Florentino, *El almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*, Sevilla, 1944, p. 78. TORRES SANZ, Dionisio, *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, p. 238.

¹⁸ Sobre la filiación de esta señora, siempre dentro de los Martel, existe discrepancia entre Ramírez de Guzmán y Ortiz de Zúñiga, de lo que nos hacemos eco en *Linajes sevillanos...*, p. 164, notas 3 y 4. Al igual que en el ya citado igualmente “Nuevos datos y sugerencias...”, preferimos el parecer de Ortiz de Zúñiga.

¹⁹ “Nuevos datos y sugerencias...”, 386-389. Un hecho prueba el conocimiento de los asuntos canarios por parte de Francisco Fernández Marmolejo. En 1403, a raíz del pleito existente entre el concejo de Sevilla y los arrendadores de la renta de “moros, tártaros y canarios” tras el quebranto de ésta por el monopolio concedido a Juan de Bethencourt, Francisco Fernández, veinticuatro de Sevilla, fue comisionado para conocer el pleito y dictar la sentencia definitiva. Véase en LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, 512-514.

²⁰ PÉREZ-EMBID, F., *El almirantazgo de Castilla...*, p. 104.

²¹ Se admite que el almirante Diego Hurtado de Mendoza tuvo estas dos hijas en Sevilla, casadas posteriormente con Juan y Alfonso de las Casas. PERAZA DE AYALA, J., “Juan de las Casas y el señorío de Canarias”, *Revista de Historia Canaria*, 119-120 (1957), 65-82/ 76, afirma que la madre de Leonor Fernández se llamaba Leonor Fernández de Marmolejo, basándose para ello en PIFERRER, F., *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, vol. 4, Madrid, 1858, p. 64, nota. Lo que hace creíble la identificación, en principio poco fiable por su procedencia, es que Piferer la enmarca en una genealogía muy completa de los Las Casas cuya procedencia no indica pero que parece bien informada y posee, en términos generales, una indudable veracidad. Además, entre las hijas de Alonso Fernández Marmolejo nos consta documentalmente una Leonor Fernández, única de la que no se conoce el matrimonio, cuyos tiempos se ajustan, si bien imperfectamente (*Linajes sevillanos medievales*, op. cit., p. 157, nota 13). Además, esta procedencia de los

común, y menos teniendo en cuenta el carácter de don Diego, *onbre de muy sotil ingenio, bien raçonado, muy gracioso en su disir, osado e atrevido en su fablar*, y, sobre todo, al que *plugiéronle mucho mugeres*, según la descripción que de él nos dejó Fernán Pérez de Guzmán. Hay que tener en cuenta que, nacido en 1365 ó 66, hacia 1388 enviudó de su primera mujer, doña María de Castilla, y que permaneció viudo siete años hasta que en 1395 volvió a casar, esta vez con doña Leonor de la Vega²². Puesto que sus apetencias sobre el almirantazgo se suscitaron hacia 1392, disputándose a don Alvar Pérez de Guzmán, es posible que desde entonces hiciera acto de presencia en Sevilla, aunque no hay constancia de ello. Si fuera así, ello podría haber dado ocasión a los amores con Leonor Fernández, no en vano Francisco Layna lo imagina durante los años de su viudez “consagrado a distracciones propias de la juventud dorada y a tomar parte activa en la vida pública”²³, cosas ambas a las que podía entregarse sin límites en la Sevilla del momento. De surgir entonces la relación, no puede caber duda del partido que en el conocido conflicto por el almirantazgo adoptaron los Marmolejo y, con ellos, el nutrido grupo de linajes interesados en los asuntos canarios.

No obstante, existe la posibilidad de que el encuentro con Leonor Fernández fuese algo posterior, entre 1396 y 1399, años en que, a causa de la guerra con Portugal, en la que don Diego sostuvo una activa y brillante actuación naval²⁴, el almirante debió de residir en Sevilla largas temporadas. El nuevo matrimonio del almirante no debió estorbar a los amantes, ya que doña Leonor de la Vega permaneció en Carrión

Marmolejo explicaría que fuese necesaria dispensa papal para el matrimonio de Alfonso de las Casas con Leonor Fernández, ya que, como se manifiesta en el testamento de este caballero, resultaban parientes dentro del cuarto grado (PERAZA DE AYALA, J., “La sucesión del señorío de Canarias a partir de Alfonso de las Casas”, *Revista de Historia Canaria*, 115-116 (1956), 45-52). Más dudoso parece, aunque no pueda excluirse por la aceptación hasta ahora mantenida, que Inés Fernández sea igualmente hija del Almirante, pues lo único que establecería esa filiación es que, como consta del mismo testamento, era tía de los hijos de Alfonso de las Casas, lo que de hecho podía ser también como esposa de Juan, hermano de Alfonso, sin necesidad de ser hermana de Leonor.

Esto nos lleva a otra cuestión, y es que la circunstancia de que Inés de las Casas, hija de un Juan de las Casas y mujer de Fernán Peraza, estuviese ya casada en 1423 (LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, 495), obra en contra de que pudiese ser hija del mismo Juan de las Casas que matrimonió con Inés Fernández, ya que se sabe que dicha Inés de las Casas era hija de Isabel González Mexía, la cual aún vivía en 1416 (SÁNCHEZ SAUS, R., “Nuevos datos y sugerencias...”, 393-94). Todo esto apenas deja margen para un segundo matrimonio del mismo Juan de las Casas con nuestra Inés Fernández, la cual, por lo que se deduce del testamento de Alfonso de las Casas, en 1421 debía hacer algún tiempo ya que había muerto e invalida la posibilidad de que el tal Juan casase con ella antes de hacerlo con Isabel González, si es que hemos de seguir creyéndola hija del almirante Hurtado de Mendoza. No olvidemos que éste había nacido hacia 1365, y eso hace que, como veremos después, las fechas posibles de los amores del almirante con Leonor Fernández dispongan de estrecho margen. La conclusión lógica es que Juan de las Casas, hermano de Alfonso, marido de Inés Fernández, de la que no tuvo descendencia, no es el padre de Inés de las Casas, mujer de Fernán Peraza, sino que el padre de dicha Inés de las Casas hubo de ser otro Juan de las Casas, primo de Alfonso, casado con Isabel González Mexía. Esta hipótesis ya fue apuntada en nuestro trabajo citado arriba.

²² LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 4 t., Guadalajara, 1993-1996, vol. 1, p. 67.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Idem*, p. 67 y SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado (1350-1531), El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, 2001, pp. 48-49.

desde su boda hasta el fin de las hostilidades. Sin embargo, esas fechas parecen muy tardías para ser las del nacimiento de las niñas, a juzgar por lo que sabemos de ellas a través del testamento de Alfonso de las Casas –marido de una de ellas, Leonor– y por las edades que en los primeros años de la década de los veinte tenían ya algunos de los numerosos hijos de éste y Leonor²⁵. En todo caso, la relación entre el almirante y la Marmolejo hay que suponerla bastante intensa y continuada si es que tuvo el doble fruto que se le atribuye, y por ello extraña más que don Diego, en su testamento, redactado el 2 de abril de 1400, así como en su codicilo de 5 de mayo de 1404, no mencione en absoluto a estas posibles hijas, como tampoco a su madre, a pesar de la cuidadosa distribución de mandas y legados a parientes, deudos y criados. También llama la atención que no poseyera nada en Sevilla, ni en toda Andalucía, pese a la frecuentación que durante años hubo de hacer de la ciudad y de su entorno²⁶.

Esta completa ausencia de propiedades nos habla del papel vicario que el almirantazgo, a pesar del empeño en obtenerlo, poseía en los planes de don Diego Hurtado, quien desarrolló una intensa política de compras en otras zonas de mayor interés para su linaje, y de manera indirecta resalta la importancia de la infraestructura auténticamente sevillana de la institución y de los hombres que, quizá más que el propio almirante, garantizaron su funcionamiento en esos años y obviamente se beneficiaron de ella. A este respecto, no puede olvidarse el protagonismo asumido por el conde de Niebla, don Juan Alonso de Guzmán, en el bando del Mendoza frente a su rival, don Alvar Pérez de Guzmán, quien sí estaba firmemente establecido en Sevilla y tenía el reconocimiento del cabildo municipal. Es fácil suponer que, dado el predominio de los condes de Niebla en la ciudad, fuese el entorno de don Juan Alonso el que aportase los medios necesarios, primero en la lucha por el oficio, luego para el efectivo ejercicio del cargo y que más tarde consolidase esa posición ventajosa. Un hecho nos lo refrenda: micer Francisco Imperial, el famoso poeta genovés crecido en Sevilla, que tuvo la suficiente proximidad a la casa condal como para dedicar una de sus más conocidas composiciones a Isabel González, manceba de don Juan Alonso²⁷, fue lugarteniente de don Diego Hurtado en el almirantazgo, pero ello en fecha anterior a la que hasta ahora se maneja de 1403²⁸, ya

²⁵ Leonor Fernández, esposa de Alfonso de las Casas, era ya madre de diez hijos y estaba encinta del undécimo cuando éste dictó testamento el 16 de noviembre de 1421 (PERAZA DE AYALA, J., “La sucesión del señorío...”, 51). Por entonces, sus hijos Juan y Guillén tenían ya edad suficiente para ostentar alcaldías y otros oficios municipales sevillanos de importancia (LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, 492).

²⁶ Testamento y codicilo publicados por LAYNA SERRANO, F., *idem*, vol. 1, pp. 306-308 y 311-312.

²⁷ Véase *Poesía de Cancionero*, edición de Alvaro Alonso, Madrid, 1999, p. 97 y ss. El *dezir* debió componerse después de 1396, año de la muerte del conde de Niebla, pues Isabel González estaba instalada en el monasterio de San Clemente, de Sevilla, lo que convenía a “un estado de no canónica viudez”, como afirma con gracejo LAPESA, Rafael, “Notas sobre micer Francisco Imperial”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, año VII (1953), núms. 3-4, 337-351/ 340.

²⁸ *Idem.*, p. 339 y *Poesía de Cancionero*, *ob. cit.*, p. 92. Este dato procede de la carta que en 1403 dirigió el rey de Aragón don Martín el Humano “al amado e devoto nostro Micer Francisco Imperial, lugar tenient de Almirant de Castiella”, noticia que, junto con otras referentes al poeta, dio a conocer GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes en el *Correo Erudito* de Madrid, III (1943), pp. 152-153.

que un *miçer Francisco*, que no puede ser sino Imperial, consta en ese oficio ya en 1397²⁹, en plena guerra con Portugal.

No parece arriesgado suponer que los años del almirantazgo de don Diego Hurtado de Mendoza, dominados por las largas ausencias del titular y, como parece evidente, por su desinterés por los asuntos propiamente sevillanos, fuesen aprovechados por los grupos y personajes mejor situados en la institución y más comprometidos en las actividades marítimas, para consolidar posiciones que más tarde, al recaer el oficio en los Enríquez –de nuevo un linaje con escasa base inicial en Andalucía–, pudieron prolongarse en el tiempo, a lo que debió ayudar el estrecho parentesco existente entre don Diego Hurtado y don Alonso Enríquez. Al efecto, en años en los que empiezan a aparecer en la documentación lugartenientes del almirante de indudable peso en Sevilla, como el ya mencionado Fernán Yáñez de Mendoza o, a otro nivel, Imperial, conviene recordar con Florentino Pérez-Embid que cuando el almirantazgo se convirtió en puesto palaciego se hizo común arrendar, casi siempre a sevillanos, la lugartenencia y los derechos del almirantazgo, tanto los fiscales como los administrativos y judiciales³⁰. Es innecesario resaltar que estos arrendatarios, además de familiarizados con los asuntos mercantiles y marítimos, debían ser personas de la máxima confianza del titular. Así pues, volviendo a los Marmolejo, no puede extrañar que entre 1426 y 1434, año de su muerte, fuese arrendatario de la lugartenencia Luis Fernández de Marmolejo³¹, hijo de Francisco Fernández y de Inés Martel, sobrino carnal, por tanto, de Gonzalo Pérez Martel y primo de Leonor Fernández, la amante de don Diego Hurtado en sus años sevillanos. Puesto que no conocemos los nombres de los lugartenientes en los años inmediatos anteriores, es posible que el oficio de Luis Fernández viniese de atrás. De ser esto así, habría podido ejercer una influencia notable, dados sus parentescos y el cargo que ocupaba, en momentos decisivos del conflicto jurídico y político por el señorío de las Canarias. Baste recordar que, como sobrino de Gonzalo Pérez Martel, era primo hermano de Fernán Peraza y, como tío de Leonor e Inés Fernández, las consideradas bastardas de Diego Hurtado de Mendoza, pariente político de sus respectivos maridos, Alfonso y Juan de las Casas.

En cuanto a estos matrimonios, todo parece indicar que, en la medida en que puede aceptarse que ambas señoras fueran hijas de Leonor Fernández de Marmolejo

²⁹ Así aparece en el informe de Martín Ruiz de Medrano a Enrique III acerca de las operaciones navales llevadas a cabo contra Portugal en 1397, publicado en apéndice por SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y comercio*, ob. cit., p. 158. Recordemos que hacia 1400 lo era Fernán Yáñez de Mendoza.

³⁰ PÉREZ-EMBED, F., *El almirantazgo de Castilla...*, ob. cit., p. 46-47.

³¹ *Ibidem*. Pérez-Embid prolonga la lugartenencia de Luis Fernández hasta 1436, pues el contrato de arrendamiento tenía vigencia hasta ese año. Es de suponer que tras la muerte de Luis asumiese la lugartenencia su hijo Francisco Fernández, quien aparece con sus padres como otorgante de la escritura de ratificación y aprobación del arrendamiento efectuado en su nombre y con su poder en 1433 por Sancho López de Madrigal, criado de Luis Fernández y “alcalde de armada y desarmada de Sevilla por el Almirante”. La fecha de la escritura de ratificación es el 2 de Abril de 1434 (Archivo General de Andalucía (A.G.A.)*, “Fondos procedentes del Archivo Ducal de Alba (Almirante)”, docs. 11/538-541, 11/502-505 y 11/506-509). La muerte de Luis Fernández en 1434 consta por haberse efectuado ese año la partición de sus bienes (SÁNCHEZ SAUS, R., *Linajes sevillanos...*, ob. cit., p. 161).

y de don Diego Hurtado de Mendoza, lo que ya hemos visto que dista de estar resuelto, su celebración puede interpretarse como un reforzamiento de los vínculos que ya unían a los Las Casas con los Marmolejo y con el grupo de linajes al que éstos estaban más firmemente unidos, tales como los Fuentes, los Martínez de Medina o los Martel. Un grupo, como ya hemos puesto de relieve, de trascendental importancia en los círculos financieros sevillanos, sin el que resulta imposible imaginar el desarrollo de la empresa canaria y que, como hemos visto, extendía sus lazos igualmente hacia el almirantazgo. El éxito posterior de los Las Casas en la consecución de los derechos señoriales sobre el archipiélago no puede separarse, a nuestro entender, de las políticas y estrategias en las que deben ser enmarcados estos matrimonios.

3. ALVARO BECERRA

El caso de Alvaro Becerra tiene poco que ver, por la entidad del personaje y los parentescos puestos en juego, con los anteriores de Martín Ruiz de Avendaño o de Gonzalo Pérez Martel. Alvaro Becerra, sevillano, fue un hombre de mar, sin duda alguna perteneciente al entorno de Gonzalo Pérez, que capitaneó la expedición de 1393 si es que éste no lo hizo directamente³². Ello se desprende de los testimonios que prestaron Juan Mayor y Juan Iñiguez de Atabe ante el pesquisidor Esteban Pérez de Cabitos “sobre cuyo es el derecho de Lanzarote y conquista de las Canarias”. El de más interés es el de Juan Iñiguez, quien

“oyó desir a muchas personas, asy en esta çibdad (Sevilla) como en las dichas yslas, quel primero onbre que conquistó las dichas yslas fue Alvaro Beserra, vesino de esta çibdad , que andando de armada con mucha gente que aportó a las dichas yslas e que las corrió todas e traxo dellas catiuos a esta çibdad”³³

Esto es cuanto se sabe de la vida de este marino, de cuya familia nada hemos podido averiguar en la Sevilla de finales del XIV.

Por ello, nos parece altamente significativo que los datos sobre los Becerra que han llegado hasta nosotros, de fechas posteriores, tengan una relación inequívoca con el almirantazgo o con la clientela de algunos almirantes. Así, en primer lugar, Diego Alvarez Becerra, cuyo nombre lo señala como probable hijo de Alvaro Becerra, vecino de Sevilla en la collación de San Salvador, arrendó a don Fadrique Enríquez, el 21 de junio de 1436, la lugartenencia del almirantazgo, la cual salía así del largo dominio de los Marmolejo. El documento, datado en Aguilar de Campos, señala los límites del arrendamiento entre principios de 1437 y finales de 1439, y reserva los quintos, como era costumbre, al almirante, exceptuándolos de entre las

³² Ese es el convencimiento de ÁLVAREZ DELGADO, J., *ob. cit.*, pp. 56-57.

³³ AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Pesquisa de Cabitos*. Estudio, transcripción y notas de... Madrid, 1990, p. 225. Eduardo Aznar, en nota, da a Alvaro Becerra por capitán de la expedición de 1393, así como en “Los itinerarios atlánticos en la vertebración del espacio hispánico. De los Algarbes al Ultramar Oceánico”, en *Itinerarios medievales e identidad hispánica. XXVII Semana de Estudios Medievales. Estella 2000*, Pamplona, 2001, p. 60.

rentas que el lugarteniente podía apropiarse. Entre estos quintos, además de los producidos por armadas en tiempos de paz o de guerra, se explicita “el quinto de los canarios e canarias”. Entre los avalistas de la operación figura un hermano de Diego Alvarez llamado Gonzalo Ruiz de la Becerra, lo que contribuye a darle un acostumbrado aire familiar a la empresa en ciernes. Ese aire de familia, que ya podía percibirse en tiempos de los Marmolejo, debió mantenerse con los Becerra. Años más tarde, en 1455, un hijo de Diego Alvarez de la Becerra, llamado Rodrigo Alvarez, arrendaba a su vez, hasta 1458, la lugartenencia, incluyendo esta vez entre sus derechos los quintos “de los canarios e canarias, e esclavos e esclavas que se troxieren de las Yslas de Canaria”³⁴.

No sabemos si en la década de los 40 los Becerra ocuparon la lugartenencia del almirantazgo, pero seguramente abandonaron el oficio, ya que entre 1440 y 1453 Diego Alvarez aparece mencionado en varias ocasiones como lugarteniente del alguacil mayor de Sevilla³⁵. Lo curioso del caso es que los titulares del alguacilazgo en ese periodo fueron don Alfonso Pérez de Guzmán, muerto en el mismo 1440, y su hijo Alvar Pérez de Guzmán, señores de Orgaz. Alfonso Pérez era sobrino del Alvar Pérez de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla, muerto en 1394, que había disputado a don Diego Hurtado de Mendoza el almirantazgo de Castilla y que entre 1391 y 1394 –mientras el capitán Alvaro Becerra navegaba hacia Canarias– fue reconocido como tal en Sevilla. De hecho, el alguacilazgo recayó en los Guzmanes de Orgaz por la muerte sin descendencia masculina del pretense almirante³⁶.

4. JUAN DE BETHENCOURT

La especial significación de Juan de Bethencourt en los primeros tiempos canarios ha sido reconocida siempre, como pone sobradamente de manifiesto la propia *Pesquisa de Cabitos*. Igualmente, a los historiadores no se les ha ocultado la importancia que para el noble normando tuvo el apoyo de su primo Robert o Robin de Braquemont, caballero, como veremos, tan ubicuo como proteico, habitualmente presentado como embajador en Castilla a la altura de 1402³⁷, detalle que habría resultado determinante para que Enrique III accediese a poner bajo su protección la empresa que se iniciaba³⁸. A través de este personaje es cómo se descubre también la relación que pudo establecerse entre Bethencourt y dos almirantes castellanos, don Diego Hurtado de Mendoza y don Alonso Enríquez.

Sin duda, ha sido Alejandro Cioranescu quien más ha contribuido al conocimiento de la personalidad de Robert de Braquemont y a la historia de su linaje, cuyo árbol genealógico da a conocer para los tiempos que median entre 1340-1350 y

³⁴ A.G.A., “Fondos procedentes del Archivo Ducal de Alba (Almirante)”, 11/511-523.

³⁵ SANZ FUENTES, M. J. y SIMÓ RODRÍGUEZ, M. I., *Catálogo de documentos contenidos en los libros del cabildo del concejo de Sevilla*, 2ª edición, Sevilla, 1993, núms. 280, 1204, 1504.

³⁶ Véase SÁNCHEZ SAUS, R., *Linajes sevillanos...*, pp. 112-116.

³⁷ LADERO QUESADA, M. A., *Los primeros europeos...*, p. 19.

³⁸ Así lo manifiesta, por ejemplo, Eduardo Aznar en *Pesquisa de Cabitos*, ob. cit., p. 22.

finales del siglo XVII, así como al esclarecimiento de los estrechos lazos que unían al conquistador de Canarias con los Braquemont³⁹. Alfonso Franco Silva, al tratar colateral pero ampliamente sobre Braquemont en un trabajo sobre su yerno, el mariscal Alvaro de Avila⁴⁰, nos añade algunos detalles de interés.

Según Cioranescu, Robin de Braquemont había nacido hacia 1355 y, tras sus primeras armas en el ejército y, quizá, en la flota real, participó en 1384 en la desastrosa expedición a Italia de Luis de Anjou. Su posición en Francia, muy próxima, como la su primo Bethencourt, al duque de Orleans⁴¹, y la ayuda prestada en circunstancias difíciles a los Trastámara⁴² explican el prestigio de que gozó en Castilla, donde actuó como embajador al menos en 1391, 1393, 1396, 1403 y 1405⁴³. Ello permite comprender su aclimatación castellana y sus sucesivos matrimonios con Inés de Mendoza⁴⁴, hija de Pedro González de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, y con doña Leonor de Toledo, hija de Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja⁴⁵. Tras frecuentar la península en los años 90, regresó a Francia, donde fue nombrado camarero del duque de Orleans y se le encomendaron importantes misiones. Hacia 1402 Braquemont era jefe de la guardia pontificia en Aviñón, por lo que su nuevo viaje y embajada a Castilla debió formar parte de las activas

³⁹ SERRA RÁFOLS, E. y CIORANESCU, A., *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, publicadas por..., 3 vols., La Laguna-Las Palmas, 1959-1965. El vol. 1 se inicia con una "Introducción", debida íntegramente a Alejandro Cioranescu, que es un excelente estudio sobre el linaje de Bethencourt y las circunstancias que mediaron en la aventura. Los Braquemont son materia de un epígrafe entre las páginas 53 y 68 de ese volumen. Esta Introducción fue posteriormente editada como monografía, *Juan de Bethencourt*, Santa Cruz de Tenerife, 1982. Como nos descubre Cioranescu, Bethencourt se crió entre los Braquemont, linaje de su madre, ya que era huérfano de padre desde los dos años de edad y desde su juventud no pudo esperar otra protección que la de ellos (*Le Canarien*, vol. 1, pp. 108 y 113).

⁴⁰ FRANCO SILVA, Alfonso, "El mariscal Alvaro de Avila y los orígenes del condado de Peñaranda", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales* (Cádiz), V-VI (1985-1986), 215-238. Reeditado en *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996, pp. 241-263, por cuya paginación citaremos.

⁴¹ Luis de Orleans fue protector también de Gadifer de la Salle, la otra gran figura de la expedición francesa a Canarias. Es indudable que el entorno del duque resultó decisivo en el proyecto. Como señala Cioranescu, "el duque de Orleans es a su vez un personaje inquieto, de temperamento aventurero, que busca algo sin saber exactamente qué es, bien se trate de un reino en Italia o de una corona en Luxemburgo" (*ob. cit.*, p. 142).

⁴² CIORANESCU, A., *Le Canarien*, vol. 1, pp. 58-60. Alfonso Franco dice que llegó a España con las tropas francesas de Enrique de Trastámara y que éste le premió con bienes y heredades en Medina de Rioseco (p. 244), pero eso no parece posible a tenor de la edad que entonces tendría el joven Braquemont. Su presencia en Castilla está atestiguada ya en 1386, con el contingente enviado en auxilio de Juan I contra Portugal. Su actuación en esta campaña de 1386 consta en el privilegio de donación de Medina de Rioseco a Alonso Enríquez en 1420, donde se menciona que "mosén Rubín con los franceses" estaba entre los que hicieron frente al duque de Lancaster en Galicia (MARTÍNEZ SOPENA, P., *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid, 1977, p.30). Otro cercano pariente de Juan de Béthencourt, su suegro Guillaume du Fayel, apodado Le Bègue du Fayel, o "el Tartamudo", sí era veterano de la campaña española de 1367 a las órdenes de Du Guesclin (CIORANESCU, A., *ob. cit.*, p. 124).

⁴³ CIORANESCU, A., *ob. cit.*, pp. 59-62.

⁴⁴ LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara...*, vol. 1, p. 68, la llama María. Para Gonzalo Argote de Molina es Inés (*Nobleza del Andalucía*, Jaén, 1991, p. 707), así como para J. Peraza de Ayala, "Juan de las Casas...", *ob. cit.*, p. 79, en lo que están conformes Franco Silva y Cioranescu.

⁴⁵ CIORANESCU, A., *ob. cit.*, p. 65 y FRANCO SILVA, A., *ob. cit.*, p. 251, nota.

negociaciones desarrolladas entre Benedicto XIII y la corte castellana, tras las cuales fue restituida la obediencia al aragonés el 29 de abril de 1403⁴⁶.

En esas condiciones, como señala Ladero, la influencia de Braquemont fue decisiva para que Juan de Bethencourt alcanzase sus objetivos cerca del papa y de Enrique III. De Benedicto obtuvo sendas bulas el 22 de enero de 1403 otorgando indulgencias a los participantes en la conquista de las islas y estableciendo el régimen eclesiástico del archipiélago.⁴⁷ De Enrique, un trato extraordinario para un extranjero hasta entonces desconocido, no sólo en lo que afectaba al plano político-jurisdiccional, sino también en el económico, con el monopolio sobre el comercio exterior de las islas y la concesión del “quinto” sobre todas las mercancías traídas desde allí, derecho real que gravaba los beneficios de las armadas y expediciones⁴⁸.

El mismo Miguel Angel Ladero ha señalado que el “quinto” concedido a Bethencourt era semejante, aunque más generoso en sus condiciones, que el que disfrutaba el almirante de Castilla con carácter general. Ya sabemos por los contratos de arrendamiento de la lugartenencia del almirantazgo a los Marmolejo y a los Becerra que dicho “quinto” pertenecía a los almirantes, o más bien la participación que en él tenían, que era la tercera parte⁴⁹. Por ello, nos parece imposible que semejante concesión pudiese efectuarse sin el consentimiento del almirante don Diego Hurtado de Mendoza, pues los resultados económicos de la generosidad regia pronto se hicieron notar en el comercio y en el tráfico de esclavos canarios que radicaba en Sevilla⁵⁰ y del mismo modo, como podrá suponerse, en los ingresos del almirantazgo. A su vez, para ese consentimiento debió ser razón muy poderosa el estrecho parentesco de mosén Braquemont con el almirante, del que era cuñado, casado, como ya sabemos, con una de sus hermanas. Sólo esa pudo ser la razón que llevó a

⁴⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, Madrid, 1960, pp. 46-47.

⁴⁷ LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, p. 488. Según Cioranescu, el papa no podía negarle ese favor a Braquemont, el cual se encontraba en esos momentos en su compañía, tanto en Aviñón como, tras la novelesca fuga del pontífice, en Marsella: “De otro modo no se puede comprender cómo pudieron otorgarle las dos bulas (a Bethencourt), sin intervención francesa oficial, pues nunca la hubo, y sin presencia del interesado, que por aquel entonces se hallaba en España o en sus islas”; *ob. cit.*, p. 154. Sin embargo, la provisión del obispado de Rubicón, erigido por otra bula de Benedicto XIII de 7 de julio de 1404, recayó en un franciscano español, fray Alfonso de Sanlúcar de Barrameda, y no en alguno de los clérigos franceses que acompañaban a Bethencourt, con gran disgusto de éste. Esto se ha atribuido a la reacción de personajes sevillanos de gran influencia, entre ellos el propio arzobispo, don Alonso de Exea, que se mostraron hostiles al proyecto del noble normando y a sus consecuencias. ÁLVAREZ DELGADO, J., “El Rubicón de Lanzarote”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3 (1957), pp. 493-561/ 536.

⁴⁸ LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, p. 488. Ello a través de dos cédulas, de 26 y 28 de noviembre de 1403, la primera de las cuales permitía a Bethencourt sacar libremente de la península hasta cien cahices de trigo, así como hombres, armas, hierro, bestias y caballos, y la segunda eximiéndole del quinto de las mercancías enviadas desde Canarias.

En la cobertura económica de la expedición Braquemont había jugado también un papel esencial al anticipar a su primo cinco mil libras en 1401 y suministrar otras dos mil en 1405. Esas sumas eran el precio de las rentas de Bethencourt y de Grainville, posesiones del conquistador, adquiridas por él. CIORANESCU, A., *ob. cit.*, p. 145.

⁴⁹ AZNAR VALLEJO, E., “Navegación atlántica y orígenes del estado moderno. El papel del almirantazgo”, en A. Malpica Coello (editor), *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada, 2001, pp. 59-95/ 63.

⁵⁰ LADERO QUESADA, M. A., “Los señores de Canarias...”, 489.

los Mendoza a ofrecer su mediación para que Bethencourt consiguiera la erección del obispado de Rubicón y para que obtuviese un subsidio con destino a la conquista de las islas⁵¹.

Las condiciones de la presencia del normando en Canarias y, en especial, el monopolio de Bethencourt sobre el comercio y las expediciones debieron ser un mazazo para las expectativas del fuerte grupo de presión sevillano con intereses sobre las islas. De hecho, como ya se ha señalado (nota 19), la renta municipal denominada “impusición de moros, tartaros y canarios”, nutrida sobre todo por las ventas de esclavos canarios, sufrió un fuerte quebranto en el mismo 1403. Como reacción, Bethencourt debió encontrar en Sevilla algo muy parecido a un boicot, lo que explica las maniobras eclesiásticas ya mencionadas (nota 47). En los años siguientes, una vez consolidado el señorío sobre las Islas y coincidiendo con el cambio de clima en la frontera de Granada, donde empezaron a barruntarse vientos de guerra desde 1405, una parte al menos de los linajes sevillanos más señalados hasta entonces por su vocación atlántica orientaron su atención hacia ese sector, aunque otros, fundamentalmente los Las Casas, nunca perdieron de vista el objetivo⁵².

Pero mientras tanto, la protección de Braquemont y la tolerancia del almirantazgo debieron seguir siendo piezas fundamentales para los proyectos de su pariente. En los años siguientes Braquemont alternó su presencia entre Castilla y Francia. Si en 1406 era consejero y chambelán del rey de Francia⁵³, en agosto de 1407 le vemos de nuevo entre nosotros revelándonos otra de sus numerosas facetas, ahora como capitán de las naos y barcas que desde Vizcaya bajaron oportunamente a reforzar la flota que el día 26 obtuvo una resonante victoria contra la armada conjunta de Granada, Túnez y Tremecén cerca de Gibraltar. Mosén Robín participó en la batalla a bordo de la galera capitana, a la que reforzó con gente de armas de su nao⁵⁴. Dicha galera estaba mandada por Juan Enríquez, hijo bastardo y lugarteniente en esa campaña del almirante don Alonso, del que Braquemont resulta también cuñado por el matrimonio del nuevo almirante con la mayor de las hijas de Pedro González de Mendoza, doña Juana. Así pues, tras la muerte del almirante Hurtado de Mendoza en 1404, el normando mantuvo su decisiva influencia ante el almirantazgo por su estrecho parentesco con don Alonso Enríquez, además de por sus propias actividades en el terreno naval, en las que llegó a alcanzar el cargo de almirante de Francia en 1417⁵⁵.

La influencia cortesana de mosén Robín en Castilla no disminuyó a lo largo de esos años. En abril de 1408 formó parte de la brillante embajada designada por

⁵¹ PERAZA DE AYALA, J., “Juan de las Casas...”, 79; cita a BONNET y REVERÓN, Buenaventura, “Sobre el capítulo de Canarias en la Crónica de Juan II”, *Revista de Historia*, XIII, 1947, p. 372.

⁵² SÁNCHEZ SAUS, R., “Nuevos datos y sugerencias...”, 400, nota 60.

⁵³ Estos años especialmente brillantes de la biografía de Braquemont, en CIORANESCU, A., *ob. cit.*, pp. 61-63, y en FRANCO SILVA, A., “El mariscal Alvaro de Avila...”, 241.

⁵⁴ GARCÍA DE SANTA MARÍA, A., *Crónica de Juan II de Castilla*, edición de J. de M. Carriazo Arroquia, Madrid, 1982, pp. 110-111.

⁵⁵ Desde al menos 1405 asumía importantes funciones en la coordinación de la flota franco-española contra los ingleses. El nombramiento de 1417 fue efímero, pues fue destituido, al volver al poder el partido borgoñón, en 1418. CIORANESCU, A., *ob. cit.*, 61-63.

Carlos VI de Francia para renovar los tradicionales acuerdos de alianza con Castilla tras la muerte de Enrique III⁵⁶. Es posible que su nombramiento respondiese a la circunstancia de que ya se encontrase por entonces en la península, pero es elocuente respecto al poder que se le reconocía en la corte castellana. El, por su parte, parece que no perdía ocasión de reafirmar sus vínculos: no dudó en tomar parte en la inmediata guerra contra los granadinos y, poco después de la caída de Antequera, casó a su hija Juana con uno de los héroes de la conquista y ferviente servidor del infante don Fernando, el mariscal Alvaro de Avila⁵⁷.

No por ello olvidaba a su primo Bethencourt, sobre el que sin duda siguió dispensando su sombra bienhechora en esos años decisivos para la colonia normanda en Canarias⁵⁸. Es muy significativo a este respecto que su nombre aparezca entre los de los testigos del pleito-homenaje realizado por el “señor de Canaria” –no se le llama “rey” en este acto solemne – ante Juan II y la reina, su madre, celebrado en Valladolid el 26 de junio de 1412, acto que Aznar Vallejo considera la culminación de las relaciones de colaboración entre la monarquía y el barón normando⁵⁹. Por entonces, y en los años inmediatos, mosén Robin se alinea decididamente en el floreciente partido del infante don Fernando, a cuya coronación como rey de Aragón asiste en Zaragoza el 11 de febrero de 1414⁶⁰. No olvidemos que su yerno Alvaro de Avila era camarero de don Fernando y que el almirante Enríquez, su cuñado y tío del flamante Rey, era una pieza clave del partido “aragonés”. Todo esto debía influir para que la corte castellana no reaccionase ante los informes sobre el brutal comportamiento de los franceses en Canarias, informes que obligaron a Benedicto XIII a revocar, el 1 de noviembre de 1414, todas las indulgencias concedidas para la conquista y a embargar el dinero recaudado con ellas⁶¹.

Sin embargo, la inestabilidad del escenario político en los años siguientes afectó a la larga y eficaz tutela practicada por Braquemont sobre Juan de Bethencourt. Las derrotas francesas en la nueva fase de la guerra de los Cien Años dañaron los intereses de ambos en su país⁶². Aunque Robin siguió conservando su prestigio, visible en nuevas encomiendas diplomáticas⁶³, su entorno familiar más inmediato conoce un declive al que debió coadyuvar su propia muerte, en abril de 1419, segui-

⁵⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y comercio...*, p. 88, y CIORANESCU, A., *ob. cit.*, p. 63.

⁵⁷ FRANCO SILVA, A., “El mariscal Alvaro de Avila...”, pp. 243-244.

⁵⁸ Cioranescu lo da por hecho y ve la mano de Braquemont en la renovación de las bulas papales de 13 de septiembre y 18 de diciembre de 1411; *ob. cit.*, p. 203.

⁵⁹ AZNAR VALLEJO, E., *Pesquisa de Cabitos*, pp. 73-74 y 22. Sobre ese acto, también CIORANESCU, A., *ob. cit.*, p. 204-205.

⁶⁰ PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica de Juan II*, edición de Cayetano Rosell, Madrid, 1953, p. 358.

⁶¹ ÁLVAREZ DELGADO, J., “El Rubicón de Lanzarote”, p. 540.

⁶² CIORANESCU, A., *ob. cit.*, pp. 63-65 y 219-224. Robin de Braquemont perdió sus rentas francesas, despojado por los ingleses, en 1418. Por su parte, Juan de Bethencourt se vio obligado a rendir homenaje al rey de Inglaterra el 16 de mayo de 1419.

⁶³ El 22 de marzo de 1418 “messire Robin de Bracquemont”, almirante de Francia, consejero y chambelán de Carlos VI, era nombrado embajador por el delfín, el futuro Carlos VII, para negociar el envío de ayuda naval por parte de Castilla. Cuando el tratado se formalizó, el 28 de junio del año siguiente, Braquemont ya no es citado, pues había muerto. Véase SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y comercio...*, pp. 168-175.

da del rápido oscurecimiento de la carrera de su yerno Alvaro de Avila⁶⁴. Las alteraciones políticas castellanas y la división del partido “aragonés” desde 1418, que hizo posible la irrupción de nuevas fuerzas, completaban un panorama que iba a ofrecer renacidas oportunidades a los intereses andaluces en Canarias, durante tanto tiempo postergados.

También por entonces, el 15 de noviembre de 1418, Maciot de Bethencourt, en nombre de su tío, cedía los derechos sobre Canarias al conde de Niebla, don Enrique de Guzmán. Al parecer, los Bethencourt no pensaban en modo alguno renunciar al señorío sobre las Islas, aunque esa fuese al cabo la consecuencia del acuerdo. Cioranescu especula con la posibilidad de que el noble normando pretendiese blindar así sus derechos en ellas a la vista de la evolución de la guerra en Francia y del acercamiento que él mismo estaba practicando hacia los ingleses, enemigos de Castilla⁶⁵. Por su parte, Eduardo Aznar resalta, para explicar las motivaciones de esta operación, que “los testigos de la Información (de Cabitos) insisten en la pervivencia de las armadas y en el carácter de extranjero del lugarteniente del señor, que aconsejaban contar con la “tutela” de un poderoso de la vida política castellana”⁶⁶. Estas palabras dan todo su valor al papel que durante más de quince años jugó Robin de Braquemont en apoyo de la empresa normanda en Canarias, pues es evidente que las actividades y presiones de los sevillanos no cesaron a lo largo de todo el periodo y que los Bethencourt no dejaron de ser considerados extranjeros en ningún momento. Así pues, puede concluirse que Braquemont, con su indudable prestigio político en la corte y los cercanos parentescos con los dos almirantes –y además poderosos magnates– que se sucedieron en esos años, fue una pieza clave en el mantenimiento del señorío de Bethencourt prácticamente hasta su muerte.

CONCLUSIONES

Los personajes cuya relación con el almirantazgo o con las personas y familias de los distintos almirantes se ha ido mostrando presentan rasgos muy diferentes, tanto por su relevancia política y social en el mundo que les tocó vivir como por su trascendencia sobre los destinos de las Canarias. Por ello no caben unas conclusiones generales que abarquen a todos, más allá que la obviedad que resultaría de afirmar la importancia, quizá no suficientemente valorada hasta el momento, del propio almirantazgo en estos primeros vagidos de la expansión atlántica de Castilla. A través de ella se intuye la directriz de la propia corona en tiempos muy tempranos, aunque las iniciativas, en territorios tan marginales y en tiempos tan revueltos, acabarían siendo protagonizadas siempre por sujetos directamente interesados en la explotación de sus recursos. La decisión con la que Enrique III apadrinó la aventura de los franceses Bethencourt y La Salle demuestra un ojo atento y vigilante a los movimientos que desde tiempo atrás se venían produciendo en ese ámbito.

⁶⁴ FRANCO SILVA, A., “El mariscal Alvaro de Avila...”, 245.

⁶⁵ CIORANESCU, A., *ob. cit.*, pp. 220-223.

⁶⁶ AZNAR VALLEJO, E., *Pesquisa de Cabitos*, p. 24.

Pero, como decíamos, cada uno de los personajes tratados líneas arriba nos ofrece un perfil distinto de la relación que cabía establecer con los almirantes. A nuestro juicio, la temprana expedición canaria de Martín Ruiz de Avendaño dista de ser la aventura casi fortuita que se ha solido creer. La importancia de su linaje y la entidad de los lazos personales y familiares que lo unían a los Tovar, primero y a don Diego Hurtado de Mendoza luego, así como a la propia corte, deben excluir esa posibilidad. Por los otros datos conocidos de su biografía, tampoco parece navegante habitual de estos derroteros y sí de los del Cantábrico y Golfo de Vizcaya, por lo que aún se antoja más difícil que su presencia no fuera fruto de una meditada acción política en la que el almirantazgo habría tenido indudable protagonismo.

El de Gonzalo Pérez Martel es un caso diferente. La confusa situación del almirantazgo en 1393, en plena disputa entre don Alvar Pérez de Guzmán y don Diego Hurtado, no estimulan la posibilidad de una acción directamente inspirada desde esa institución, lo que por otra parte niega todo lo que se sabe de ella a través del relato cronístico. Sin embargo, Gonzalo Pérez representa un cumplido ejemplo, quizá el mejor, de la confluencia de distintas tradiciones familiares entre las que la vinculada al almirantazgo es una de las más nítidas y reconocibles. A través de él se puede reconstruir el cúmulo de relaciones de parentesco que cohesionaron al grupo de la oligarquía sevillana con más sólidos intereses y expectativas en Canarias, que nunca renunció a ellas y que supo transformar en derechos efectivos con perseverancia y ambición.

Integrante menor de ese mismo mundo era Alvaro Bécerra y en ese mismo tono menor, aunque siempre en los aledaños del poder ciudadano en Sevilla, supieron mantenerse sus descendientes, a menudo a través de los mecanismos clientelares del propio almirantazgo, que de ese modo confirma a nuestros ojos su capacidad para aglutinar a los círculos relacionados con los asuntos marítimos en la capital andaluza, ya probada suficientemente en el caso anterior.

Finalmente, el episodio canario de Juan de Bethencourt nos muestra la enorme fuerza de las relaciones familiares o de clientela, que hasta ahora nos han servido para deducir proximidades y participaciones del almirantazgo en las cosas del archipiélago, para inhibir y limitar el papel de esa institución —demasiado trufada en sus cuadros y colaboradores de personajes con intereses en él— y de sus titulares en unos años decisivos para definir presencias e incluso el estatuto jurídico de las islas durante casi todo el siglo XV. La misma circunstancia que propició el acceso de Alonso Enríquez al puesto, su cercano parentesco con el difunto almirante Hurtado de Mendoza, hizo posible que Robin de Braquemont gozase de una extraordinaria cercanía a ambos hasta el final de su vida, momento que, quizá no tan casualmente, en la práctica coincide con el fin del señorío de Juan de Bethencourt. Esa influencia se vio acrecida por la indiscutible personalidad del almirante, consejero, chambelán y embajador del rey de Francia, cuyos lazos con Benedicto XIII y su viejo apoyo a los Trastámara castellanos le dieron un singular prestigio y poder en la corte que nunca dudó en emplear en favor de su pariente y compatriota. Así, la monarquía, que durante varias décadas, y en medio de tantos avatares, de forma discontinua y a menudo como simple respuesta a estímulos ajenos, había respaldado, con

participación del almirantazgo quizá incluso más activa de lo que todavía podemos suponer, las expediciones exploratorias y de pillaje que daban fe de los derechos castellanos, fue la que las prohibió desde 1403 merced a un giro que hubo de sorprender profundamente en Sevilla.

La causa de este sorprendente giro puede residir en la desconfianza por parte de Enrique III en la capacidad real del entorno sevillano hasta entonces protagonista para llevar a cabo la conquista y evangelización de las islas, manteniendo alejados a los competidores. A ello debió de unirse la crisis política que vivía la ciudad, motivada por los bandos y la corrupción, que obligó al rey a visitarla en 1402 y a suspender en sus funciones a casi todo el cabildo, con excepción de un pequeño número de oficiales que mantuvo para auxiliar al corregidor que entonces nombró, el doctor Juan Alonso de Toro. Entre dichos oficiales no hay ninguno de los muchos relacionados de algún modo con las armadas a Canarias.

En otro orden de cosas, quizá también influyera en el ánimo regio la falta de disposición del almirante Hurtado de Mendoza y más tarde del almirante Enríquez para comprometerse en tareas costosas en un área marginal que durante mucho tiempo aún no podría compensar a personajes acostumbrados a rentabilizar sus esfuerzos de forma mucho más elevada. Como señalase Miguel Angel Ladero, el mismo Juan de Bethencourt

“una vez pasados los primeros entusiasmos debió ver, como otros lo vieron antes y después, que las islas no eran una fuente de especial riqueza, ni su conquista fácil y rápida, ni muy atractiva su situación, en un confín remoto del mundo entonces conocido”⁶⁷.

Nada que pudiese atraer a la alta nobleza, como pronto se vería con el conde de Niebla, pero sí a linajes de la aristocracia media que durante más de medio siglo aún, a partir de 1420, pudieron gozar de una segunda oportunidad.

⁶⁷ LADERO QUESADA, M. A., *Los primeros europeos...*, p. 22.

